INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA AMJI SASIE 003 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, CONTROLADORES DE ENTRADA/SALIDA EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR Y SUS ENTES ADSCRITOS

FECHA DE APERTURA	**MARZO 27 DE 2026**
FECHA DE CIERRE	**ABRIL 1 DE 2026 – 5:30 PM**
FECHA DE PUBLICACIÓN DE INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	**ABRIL 10 DE 2026**
TRASLADO DEL INFORME	**DEL 10 AL 15 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 6:00 PM**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR Y PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	**21 DE ABRIL DE 2026**
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO Y/O AUDIENCIA DE SUBASTA Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	**22 DE ABRIL DE 2026**

1. INTRODUCCION

En el presente proceso de selección, al momento de la evaluación de las propuestas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad, a través del informe de evaluación en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro de los plazos que fije el Municipio en la solicitud.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por el comité de evaluación del Municipio acompañado de los asesores técnicos, financieros y jurídicos externos que designados por el Señor Alcalde para tal efecto.

Tal procedimiento, como se menciona, comprende la verificación de las condiciones jurídicas, de idoneidad, técnicas, financieras y organizaciones, de todas y cada una de las propuestas presentadas para participar en la presente Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica, a través del Comité Evaluador conformado para tal fin. Al momento de efectuar la evaluación, el Municipio dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en procura de lograr la selección objetiva. Para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento definido en el pliego electrónico de SECOP, documento complementario y estudio previo.

En consecuencia, se procederá a realizar los siguientes análisis:

Análisis Jurídico: El primer análisis se hará sobre la documentación legal, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en los pliegos de condiciones, contenidos en el numeral 5.1 Documentos que determinan la capacidad jurídica, y se verificará además que el proponente no se encuentre incurso en alguna causal de rechazo.

Análisis Financiero: En segundo lugar, se verificará el cumplimiento de los requisitos financieros, lo cual se efectuará sobre los documentos de contenido financiero, relacionados en el numeral 5.2 Documentos que determinan la capacidad financiera, de acuerdo con la metodología indicada en ese acápite.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Análisis de Experiencia: En tercer lugar, se verificarán las condiciones de experiencia, de acuerdo a los requisitos y documentos establecidos en los pliegos de condiciones, contenidos en el numeral 5.2.4 Condiciones de experiencia

Análisis Técnico: En último lugar, se verificará la documentación técnica, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en los pliegos de condiciones, contenidos en el numeral 5.3. Requisitos técnicos.

El Comité evaluador efectuará primero la evaluación jurídica/financiera/ /experiencia/técnica, la cual no tendrá ponderación alguna, en razón de que, mediante esta evaluación, se verificarán y estudiarán los documentos que le permitirán a la administración determinar si las propuestas se ajustan o no a los requerimientos exigidos por la Ley y por el pliego de condiciones.

Las propuestas que cumplan con todas las condiciones de habilitación exigidas en el pliego de condiciones y que no se hallen incursas en ninguna de las causales de rechazo y eliminación de propuestas descritas en los pliegos de condiciones, serán consideradas como **propuestas hábiles** y pasarán al estudio y evaluación económica de las ofertas.

2. PROPONENTES

Llegada la hora y fecha estipulada para la presentación de propuestas se presentó el siguiente proponente con su respectiva propuesta:

NÚMERO	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	SERVICIOS INTEGRALES J Y T SAS	901.530.130-1
2	UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026	-

3. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDADES JURIDICAS, IDONEDAD, EXPERIENCIA, TÉCNICAS Y FINANCIERAS

PROPONENTE 1

NÚMERO	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	SERVICIOS INTEGRALES J Y T SAS	901.530.130-1

3.1. Verificación de los documentos jurídicos, financieros, experiencia y técnicos

En esta primera etapa se procedió a verificar que todas las propuestas presentadas anexaran toda la documentación exigida en el pliego de condiciones, encontrándose lo siguiente:

3.1.1. Verificación Jurídica

DOCUMENTOS	SERVICIOS INTEGRALES J Y T SAS	
	CUMPLE	
	SI	NO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X	
Firmada por TIARA GUISELL GAMARRA ESCOBAR	X	
DOCUMENTO DE ACUERDO CONSORCIAL / UT	NA	
Contiene las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes.	NA	
Contiene el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.	NA	
Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del Contrato.	N/A	
La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser, mínimo, por el lapso comprendido entre la celebración, ejecución, liquidación del contrato.	NA	
Designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.	NA	
Contiene las firmas del representante legal o de sus miembros.	NA	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X	
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. (SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S) presentó certificado de existencia y representación legal expedido el 28 de marzo de 2026 por la Cámara de Comercio de Valledupar.	X	

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección.	**X**	
La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. En el evento que el plazo sea indefinido deberá anexar acta de socios que señale que la sociedad no se liquidará en un término inferior al plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual se anexará copia de los estatutos.	**X**	
En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Si el consorcio o la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**NA**	
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	**NA**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**X**	
LIBRETA MILITAR	**NA**	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	**X**	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Presento garantía No. 85-44-101144440 expedida 30 de marzo de 2026 por la Compañía **Seguros del Estado SA** *(Documento subsanado)*	**X**	
Asegurado / Beneficiario: Municipio de la Jagua de Ibirico	**X**	
Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado.	**X**	
Vigencia: TRES (3) MESES, contabilizados a partir de la fecha de cierre del proceso	**X**	
Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así: Si el proponente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes). Tomador el proponente SERVICIOS INTEGRALES J&T S A S	**X**	
RECIBO DE PAGO DE LA POLIZA DE SERIEDAD	**X**	
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL *(Documento subsanado)*	**X**	
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. El proponente debe allegar el certificado de inscripción en el RUP, expedido por respectiva la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores al cierre del presente proceso. (SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S) presentó RUP de fecha 14 de marzo de 2025	**X**	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**X**	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS – REDAM:	**X**	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

Conclusiones de la Verificación Jurídica: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta del oferente SERVICIOS INTEGRALES J&T S A S, cumpliera con las exigencias de tipo jurídico realizadas en los pliegos de condiciones. Se encontró que subsanó de conformidad con lo requerido, por lo tanto, se declara **Hábil jurídicamente.**

3.1.2. Verificación Financiera

En desarrollo de lo anterior, los proponentes deberán cumplir con las siguientes exigencias de orden financiero las cuales se tomarán del RUP vigente y en firme.

A. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	SERVICIOS INTEGRALES J&T S A S	EXIGENCIA	
Índice de Liquidez	**4,08**	**Mayor o igual al 1,5**	**CUMPLE**
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			
Índice de Endeudamiento	**0,16**	**Menor o igual a 0.50**	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total			
Razón de Cobertura de Intereses	**4,57**	**Mayor o igual a 3**	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses			

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	SERVICIOS INTEGRALES J&T S A S	EXIGENCIA	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	**0,32**	**Mayor o igual a 0,05**	**CUMPLE**
utilidad operacional dividida por el patrimonio *100			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	**0,27**	**Mayor o igual a 0,05**	**CUMPLE**

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

utilidad operacional dividida por el activo total *100			

Conclusiones de la Verificación Financiera: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta del oferente SERVICIOS INTEGRALES J&T S A S, cumpliera con las exigencias de tipo financiera y organizacional realizadas en los pliegos de condiciones. Se encontró toda la documentación por el proponente conforme con lo exigido, razón por la cual su propuesta **se declara hábil Financieramente.**

3.1.3. Verificación Experiencia

DOCUMENTOS EXPERIENCIA OBJETO DE VERIFICACIÓN	SERVICIOS INTEGRALES J&T S A S	
	CUMPLE	
	SI	NO
El proponente deberá acreditar como máximo tres (3) contratos que deberán cumplir las siguientes características: a) Que el objeto corresponda a la prestación del servicio integral de aseo. b) Que en la sumatoria de los contratos aportados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV. c) Que uno de los contratos aportados, sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	X	

No	ENTIDAD CONTRATANTE	No CONTRATO REGISTRADO EN EL RUP	CONTRATISTA	CONT. No	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	PARTIC. %	VALOR EN SMMLV % DE PARTICIPACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	010	SERVICIOS INTEGRALES J&T SAS	161/2024	GARANTIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, CONTROLADORES DE ENTRADA / SALIDA EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Y SUS ENTES ADSCRITOS	$1.138.461.596	875,73	100%	875,73	17/05/2024	17/12/2024
2	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	014	SERVICIOS INTEGRALES J&T SAS	169-2025	GARANTIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, CONTORLADORES DE ENTRADA Y SALIDA AN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR Y SUS ENTES ADSCRITOS	$1.897.130.207	1332,72	100%	1332,72	01/04/2025	15/12/2025
3	E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	02	TIARA GUISELL GAMARRA ESCOBAR / SERVICIOS MENU URBANO	014-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTOS AREAS JARDINES Y PEATONALES	$ 273.305.064	273,31	50%	136.65	01/01/2022	03/03/2022
APORTA OFERENTE EN SMMLV:							**2.345,1**				
APORTA OFERENTE EN SMMLV (% DE PARTICIPACIÓN.):							**2.345,1**				
EXIGENCIA SMMLV:							**1.043**				

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Conclusiones de la Verificación Experiencia: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta del oferente SERVICIOS INTEGRALES J&T S A S, cumpliera con las exigencias de tipo Experiencia realizadas en los pliegos de condiciones. Se encontró toda la documentación por el proponente conforme con lo exigido, razón por la cual su propuesta **se declara hábil en este aspecto.**

3.1.4. Verificación Técnica

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN	SERVICIOS INTEGRALES J&T S A S	
	CUMPLE	
	SI	NO
FICHA TÉCNICA	X	
PERSONAL DE TRABAJO – CARTA DE OFRECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE PERFILES SERVICIO DE ASEO SERVICIO DE CONTROLADORES DE ENTRADA Y SALIDA COORDINADORES	X	
HOJAS DE VIDA DE PERSONAL – • SERVICIO DE ASEO (22) • SERVICIO DE CONTROLADORES DE ENTRADA Y SALIDA (43) • CERTIFICADO DE VECINDAD DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL PERSONAL QUE SE VA SUMINISTRAR EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	X	
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN - ORGANIGRAMA	X	
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – KIARA MINELLY AMARA ACUÑA	X	
PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	X	
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y COMPETENCIA DEL PERSONAL	X	
REGISTRO DE AUTOVALUACIÓN CONFORME A LA TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES *(Documento presentado en la propuesta)*	X	
PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION – Etelvina Gnecco	X	
SOFTWARE DISPONIBLE	X	
PROGRAMA DE CAPACITACION DEL PERSONAL	X	
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

Conclusiones de la Verificación Técnica: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta del oferente SERVICIOS INTEGRALES J&T S A S, cumpliera con las exigencias de tipo técnicas realizadas en los pliegos de condiciones. Se encontró que subsanó de conformidad con lo requerido, por lo tanto, **se declara hábil técnicamente.**

4. Verificación del plazo de ejecución ofrecido

PROPONENTE	SERVICIOS INTEGRALES J&T S A S
PLAZO OFRECIDO	SEIS 06 MESES Y QUINCE 15 DIAS
CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CUMPLE

5. Resumen de la Verificación de Cumplimiento de las Capacidades Jurídicas, Financieras, Experiencia y Técnicas

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION FINANCIERA		VERIFICACION EXPERIENCIA		VERIFICACION TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIOS INTEGRALES J&T S A S	X		X		X		X	

Una vez concluida la verificación de los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada, el oferente **SERVICIOS INTEGRALES J&T S A S, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes plasmados en los pliegos de condiciones; por esa razón por la cual la misma **SE DECLARA HÁBIL**.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

PROPONENTE 2

NÚMERO	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
2	UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026	-

3.1.1. Verificación Jurídica

DOCUMENTOS	UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026	
	CUMPLE	
	SI	NO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X	
Firmada por SERGIO LUIS VEGA MEJÍA	X	
DOCUMENTO DE ACUERDO CONSORCIAL / UT	X	
Contiene las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes.	X	
Contiene el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.	X	
Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del Contrato.	X	
La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser, mínimo, por el lapso comprendido entre la celebración, ejecución, liquidación del contrato.	X	
Designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.	X	
Contiene las firmas del representante legal o de sus miembros.	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X	
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Integrantes de la U.T (SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S. 31/03/2026 Y CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA 03/03/2026) expedido por la Cámara de Comercio de Medellin.	X	
El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección.	X	
La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. En el evento que el plazo sea indefinido deberá anexar acta de socios que señale que la sociedad no se liquidará en un término inferior al plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual se anexará copia de los estatutos.	X	
En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Si el consorcio o la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X	
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	NA	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X	
LIBRETA MILITAR	NA	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Presento garantía No. 25-46-101050055 expedida 1 de abril de 2026 por la Compañía **Seguros del Estado SA**	X	
Asegurado / Beneficiario: Municipio de la Jagua de Ibirico	X	
Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado.	X	
Vigencia: TRES (3) MESES, contabilizados a partir de la fecha de cierre del proceso	X	
Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así: Si el proponente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes). Tomador el proponente UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026	X	
RECIBO DE PAGO DE LA POLIZA DE SERIEDAD	X	
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL *(Documento subsanado)*	X	
PACTO DE TRANSPARENCIA	X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. El proponente debe allegar el certificado de inscripción en el RUP, expedido por respectiva la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores al cierre del presente proceso. Integrantes de la U.T (SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S. 24/03/2026 Y CORPORACION	X	

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA 03/03/2026) presentaron RUP en debida forma.		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**X**	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS – REDAM:	**X**	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

Conclusiones de la Verificación Jurídica: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta del oferente UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026, cumpliera con las exigencias de tipo jurídico realizadas en los pliegos de condiciones. Se encontró que subsanó de conformidad con lo requerido, por lo tanto, se declara **Hábil jurídicamente.**

3.1.2. Verificación Financiera

En desarrollo de lo anterior, los proponentes deberán cumplir con las siguientes exigencias de orden financiero las cuales se tomarán del RUP vigente y en firme.

A. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026	EXIGENCIA	
Índice de Liquidez			
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	**11,21**	**Mayor o igual al 1,5**	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento			
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	**0,20**	**Menor o igual a 0.50**	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses			
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**77,48**	**Mayor o igual a 3**	**CUMPLE**

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026	EXIGENCIA	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:			
utilidad operacional dividida por el patrimonio *100	**0,708**	**Mayor o igual a 0,05**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:			
utilidad operacional dividida por el activo total *100	**0,567**	**Mayor o igual a 0,05**	**CUMPLE**

Conclusiones de la Verificación Financiera: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta del oferente UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026, cumpliera con las exigencias de tipo financiera y organizacional realizadas en los pliegos de condiciones. Se encontró toda la documentación por el proponente conforme con lo exigido, razón por la cual su propuesta **se declara hábil en este aspecto.**

3.1.3. Verificación Experiencia

DOCUMENTOS EXPERIENCIA OBJETO DE VERIFICACIÓN	UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026	
	CUMPLE	
	SI	NO
El proponente deberá acreditar como máximo tres (3) contratos que deberán cumplir las siguientes características: a) Que el objeto corresponda a la prestación del servicio integral de aseo. b) Que en la sumatoria de los contratos aportados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV. c) Que uno de los contratos aportados, sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	**X**	

No	ENTIDAD CONTRATANTE	No CONTRATO REGISTR	CONTRATISTA	CONT. No	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	PARTIC. %	VALOR EN SMMLV % DE PARTICIPACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

		ADO EN EL RUP									
1	EPSSALUD SAS	264	Corporación Grupo Empresarial Soluciones Integrales de Colombia – GESINCO	01/2022	Ejecutar bajo su propia autonomía y responsabilidad los procesos de: servicios generales de limpieza y cafetería, control de ingreso y salida de usuarios y pacientes, facturación, archivo clínico, enfermería, laboratorio, imagenología, odontología, farmacia, transporte asistencial básico, medicina general y urgencias, medicina especializada en ginecología y ortopedia, coordinación de atención al usuario, gestión humana, cartera, asesoría jurídica para el proceso de recuperación de cartera, vencida, asesoría jurídica en régimen prestacional, salarial, disciplinario, control de inventarios, gestión contable, sistema obligatorio de garantía de la calidad, sistema de información y modelo estándar de control interno, para el cabal cumplimiento de su objeto social.	$10.491.821.400	10.491,82	100%	10.491,82	01/01/2022	31/12/2022
2	CORPORACION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA LTDA CEPDECO	37	SISOLES S.A.S	CT-00012-2025	Suministro integral de las actividades de limpieza, insumos, aseo y desinfección, fumigación y mantenimiento de los	$897.000.000	630,13	100%	630,13	03/2/2025	20/12/2025

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

					espacios físicos de la institución educativa, a controladores de entradas y salidas, asegurando ambientes higiénicos, saludables y seguros para la comunidad educativa.						
3	SUKUAIPA TEPICHI S.A.S IPS	70	SISOLES S.A.S	TR-0018-2025	Prestación de servicios de aseo, limpieza, y controladores de entradas y salidas, así como el suministro de insumos requeridos para el mantenimiento de condiciones higiénico-sanitarias.	$ 287.789.000	202,17	100%	202,17	04/02/2025	30/09/2025
APORTA OFERENTE EN SMMLV:							**2.345,1**				
APORTA OFERENTE EN SMMLV (% DE PARTICIPACIÓN.):							**2.345,1**				
EXIGENCIA SMMLV:							**1.043**				

Conclusiones de la Verificación Experiencia: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta del oferente UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026, cumpliera con las exigencias de tipo Experiencia realizadas en los pliegos de condiciones. Se encontró que subsanó de conformidad con lo requerido, por lo tanto, **se declara hábil en este aspecto.**

3.1.4. Verificación Técnica

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN	**UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
FICHA TÉCNICA	**X**	
PERSONAL DE TRABAJO – CARTA DE OFRECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE PERFILES SERVICIO DE ASEO SERVICIO DE CONTROLADORES DE ENTRADA Y SALIDA COORDINADORES	**X**	
HOJAS DE VIDA DE PERSONAL – • SERVICIO DE ASEO (22) • SERVICIO DE CONTROLADORES DE ENTRADA Y SALIDA (43) • CERTIFICADO DE VECINDAD DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL PERSONAL QUE SE VA SUMINISTRAR EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR		**X** **Se verificó que los certificados de vecindad no fueron expedidos por la Administración municipal.**
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN - ORGANIGRAMA	**X**	
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – JORGE LUIS BARRETO	**X**	
PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL		**X** **El documento subsanado pertenece a otra Entidad.**
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y COMPETENCIA DEL PERSONAL	**X**	**X** **El documento subsanado pertenece a otra Entidad.**
REGISTRO DE AUTOVALUACIÓN CONFORME A LA TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL	**X**	

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

SISTEMA DE GESTIÓN DE SST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES		
PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION – DIANA SIRLEY VARON VILLALBA	**X**	
SOFTWARE DISPONIBLE	**X**	
PROGRAMA DE CAPACITACION DEL PERSONAL	**X**	
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	**X**	
VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

OBSERVACIONES:

1. Verificación de certificados de vecindad*. (documento anexo al presente informe)*

1. Inconsistencias en consecutivos y titulares:
Los certificados identificados con los consecutivos GCSS-0120, 0121, 0124 y 0125, con fecha del 14 de enero, no corresponden a las personas a las cuales aparecen asignados.
2. Irregularidad en firmas:
Al verificar las firmas del Secretario de Gobierno en dichos certificados, se observa que presentan características de reproducción por medio fotográfico o digital, tomando como base una firma contenida en un documento original, lo cual permite inferir que no fueron suscritas de manera autógrafa.
3. Verificación en registro oficial:
En el libro de actas de entrega de certificaciones reposan las firmas de los titulares reales asociados a dichos consecutivos, lo que confirma la inconsistencia entre los documentos aportados y los registros oficiales.
4. Certificado no registrado:
El consecutivo GCSS-0123, con fecha 15 de enero, no se encuentra registrado en el sistema ni en el libro de control de certificaciones.
5. Certificaciones inexistentes:
Los consecutivos GCSS-0127, 0122, 0128, 0129, 0130 y 0131, correspondientes al 16 de enero, no registran expedición de certificaciones de vecindad en los archivos oficiales.
6. Días no laborales:
Los consecutivos comprendidos entre GCSS-0132 al 0142, 0144, 0145 y del 0173 al 0184, correspondientes al día domingo 18 de enero, no fueron expedidos, toda vez que corresponde a un día no laboral, en el cual no se realiza este tipo de trámite.
7. Verificación del día 19 de enero:
Para el día lunes 19 de enero, únicamente se expidieron seis (6) certificados de residencia, sin que ninguno de estos corresponda a los consecutivos aportados por la Unión Temporal SISOLES – Soluciones Integrales La Jagua 2026.
Atentamente,

De acuerdo con lo anterior, se concluye que existen inconsistencias e irregularidades sustanciales en varios de los certificados aportados, tanto en su contenido como en su autenticidad, lo cual los desvirtúa frente a los registros oficiales de la entidad.

2. PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y COMPETENCIA DEL PERSONAL

S|S Sole's	**UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026**	Código: GDU-PG-01
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	DOCUMENTO: PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	Rige a partir de:
		Página: 2 de 11

1. INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Bienestar Social se formula para orientar, organizar y ejecutar acciones dirigidas al personal que presta los servicios de aseo, cafetería y control de entrada y salida en la Alcaldía Municipal de Becerril. Su finalidad es promover condiciones favorables para el desarrollo humano, la motivación, el autocuidado, la convivencia laboral y la calidad del servicio, entendiendo que el bienestar del personal operativo incide directamente en la imagen institucional, la oportunidad en la atención y la continuidad de la operación.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

El presente programa establece los lineamientos para valorar de manera periódica y objetiva el nivel de desempeño y competencia del personal asignado a las actividades de aseo, cafetería y controladores de entrada y salida de la Alcaldía Municipal de Becerril. Su finalidad es comprobar la idoneidad del talento humano frente a las tareas que ejecuta, verificando conocimientos, habilidades, actitudes, cumplimiento de instrucciones y resultados observables en el servicio.

La evaluación se concibe como una herramienta de mejoramiento continuo y de control operativo. Por tal razón, no se limita a emitir una calificación, sino que integra seguimiento, retroalimentación, reinducción, reentrenamiento, reconocimiento del buen desempeño y cierre documental de las acciones implementadas.

Conclusiones de la Verificación Técnica: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta del oferente UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026**, NO CUMPLE** con las exigencias de tipo técnicas realizadas en los pliegos de condiciones. Por lo anterior, **se declara INHABIL en este aspecto.**

4. Verificación del plazo de ejecución ofrecido

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026**
PLAZO OFRECIDO	SEIS 06 MESES Y QUINCE 15 DIAS
CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CUMPLE

5. Resumen de la Verificación de Cumplimiento de las Capacidades Jurídicas, Financieras, Experiencia y Técnicas

PROPONENTE	**VERIFICACION JURIDICA**		**VERIFICACION FINANCIERA**		**VERIFICACION EXPERIENCIA**		**VERIFICACION TÉCNICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026	**X**		**X**		**X**			**X**

Una vez concluida la verificación final de los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el oferente **UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES LA JAGUA 2026, NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes plasmados en los pliegos de condiciones; por esa razón por la cual la misma **SE RECHAZA**, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo:

CAPÍTULO VII - CAUSALES DE RECHAZO.

Son causales de rechazo de las propuestas:

h. Cuando EL MUNICIPIO corrobore que la información presentada en la propuesta no es veraz.

m. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal a más tardar en el término del traslado del informe de evaluación.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

4. CONCLUSION

Una vez concluida la etapa de verificación final de requisitos habilitantes**,** se procede habilitar únicamente al proponente **SERVICIOS INTEGRALES J&T S A S** en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASIE 003 DE 2026, teniendo en cuenta que logró subsanar su propuesta en los aspectos jurídicos y técnicos en la forma indicada en el presente informe.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MOISES XAVIER PATERNINA VASQUEZ
Evaluador Técnico
Secretario de Hacienda Municipal

THAIS SANCHEZ ESCORCIA
Evaluador Financiero
Secretaria de Hacienda Municipal

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Evaluador Jurídico
Jefe Oficina Contratación Municipal

Proyectó: **DINA ARAUJO LAGO –** Abogada Externa

Revisó: **MOISES PATERNINA VASQUEZ – THAIS SANCHEZ ESCORCIA - EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ–** Comité Evaluador

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co